

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 1.617/2022

Edicto de Información Pública

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 6/05/2022, se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

1. PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS	FORMA ACCESO
MAESTRO ESCUELA INFANTIL	A2	1	CONCURSO
MONITOR DEPORTIVO	A2	1	CONCURSO
DINAMIZADOR JUVENIL	C1	1	CONCURSO
MONITOR GUADALINFO	C1	1	CONCURSO
AUXILIARES AYUDA DOMICILIO	C2	17	9-CONCURSO 8-CONCURSO-OPOSICIÓN

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 6 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Maestre Ansio.